



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Respuestas a intimaciones del Acta JE-FCE N° 8

---

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintisiete días del mes de abril de 2026, se reúne la Junta Electoral a los fines de analizar las presentaciones de los/as apoderados/as como respuesta a las intimaciones dispuestas por Acta N° 8/2026; Y CONSIDERANDO: Que por Acta N° 6/2026 se tomó conocimiento de las presentaciones de candidatos/as por el Claustro Estudiantil, que participarán de las próximas elecciones, que se desarrollarán los días 20 y 21 de mayo del corriente; Que en dichas presentaciones se detectó que algunas de ellas contenían errores, inconsistencias y/o incumplimiento de los requisitos; Que en base a las contestaciones remitidas por los/as apoderados/as, se han verificado que las presentaciones cumplen con los requisitos de la normativa y que fueron realizadas dentro de los plazos establecidos, esta Junta RESUELVE:

1º) Tomar conocimiento de la modificación efectuada por Marcelo Maceira y Lautaro Allassia, apoderados de La Marea MST - Nueva Izquierda, por la cual la lista "La Marea defender y transformar la Universidad" quedará conformada de la siguiente manera:

Titular

1. Valentina López Echeverría DNI 47265068

Suplente

1. Johana Abigail Hinojosa DNI 38643997

Asimismo, desestimar las propuestas como candidatas para la segunda línea: Noemí Abigail Gerónimo DNI 43996688 y Ruth Salomé Fernández Pérez DNI 45935244, en virtud que las mencionadas estudiantes no cumplen con el requisito de materias aprobadas.

2º) Tomar conocimiento de la respuesta elevada por las apoderadas de La Mella Económicas, Luz Marina Nuñez del Pino y Rocío Belén Herrera, en la cual ratifican expresamente la candidatura de María Virginia Paglia DNI 40107531, como Consejera Titular.

3º) Tomar conocimiento de la rectificación del número de DNI de la candidata Carmela Haide Ingrid Rodríguez DNI 43547384 efectuada por los apoderados de la alianza Universitarios por la Libertad (UPL) y Unión para la Apertura Universitaria (UPAU), Santiago Camandone y Keyla Godoy, respectivamente.

4º) Desestimar la presentación realizada por Emiliano Olivares de Defendamos Nuestra Identidad - MNR, en razón de no haber cumplimentado con la intimación dispuesta en Acta 8, para proceder al

cambio de los candidatos propuestos.

5º) Dejar constancia que el apoderado Germán Lamberti de CEU - Compromiso Estudiantil Universitario no ha remitido propuesta de modificación requerida en la intimación del Acta 8, por lo cual la lista quedará conformada con una sola línea de titular y suplente, como se indica seguidamente:

Titular

1. Renata Serra DNI 41993014

Suplente

1. Agustín Izquierdo DNI 42258244

6º) Tomar conocimiento de la respuesta elevada por Valeria Rosales y Martina Galimberti Mónaco, apoderadas de Movimiento Universitario Sur en relación a la ratificación de la candidatura de Nahir Badra DNI 34797371, como Consejera Titular .

7º) Tomar conocimiento de las modificaciones elevadas por Ignacio Tomás Astudillo y Denis Nahuel Hidalgo, apoderados de Podemos - Sean Eternos, por la cual proponen las modificaciones a la lista de candidatos/as, la quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares

1. Ernestina Giuliana Canelo Bruno DNI 46372522

2. Lara Castro DNI 43925825

3. Agustín Leiva Montenove DNI 44076186

4. René Luis Alaca DNI 36743431

5. Facundo Fernandez DNI 40245658

Suplentes

1. Lucas David Soria DNI 39205818

2. Sofia Larisa Pizarro DNI 46309602

3. Martina Meloyan Martínez DNI 45690248

4. Rosario Ayelen Bastida DNI 44592437

5. Mariano Andrés Quintana DNI 37619188

8º) Tomar conocimiento de la propuesta de modificación elevada por Pedro Luis Soda y Ornella Finchel, apoderados de MUC - Movimiento Universitario Cordobés, cuya lista de candidatos/as, quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares

1. Martín Alejandro Torres Orozco DNI 44193996

2. Tomás Guillermo García DNI 43561838

3. Tomás Jeremías Franco DNI 44846949

Suplentes

1. Mateo Donadio DNI 43560680

2. Pedro Luis Soda DNI 42437733

3. Mateo Alejandro Barrios Pons DNI 43188037

9º) Establecer que el sorteo para el orden de precedencia en la BUS se realizará a las 17.30 horas en el Consejo Directivo de esta Facultad, en los términos del artículo 128º del Reglamento Electoral de la UNC.

10º) Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente.

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación de la misma, firman para su constancia, integrantes de la Junta.

